



Consejo de la Judicatura del Estado



Oficio No. 95/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 25 y 26 de Junio de 2015 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **03** expedientes pendientes de dictar sentencia, **02** interlocutorias y **01** definitivas, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		INTERLOCUTORIA	5/06/2015	11/06/2015	X	X
2.		DEFINITIVA	9/06/2015	12/06/2015	X	X
3.		DEFINITIVA	15/06/2015	22/06/2015	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 29 de Enero del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 24 de Junio del 2015, se citaron **409** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **315** sentencias definitivas y **76** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado EDUARDO ARAIZA OCHOA, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado RICARDO VERDUGO GÓMEZ, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		25/06/15	MEDIOS PREP.		X
2.		26/06/15	AUDIENCIA		X

Del Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado JAIME CASTAN RODRÍGUEZ, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 08 de Julio de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas de la mañana del día Jueves veinticinco de Junio dos mil quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 25 y 26 de Junio de 2015

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del año 2014.

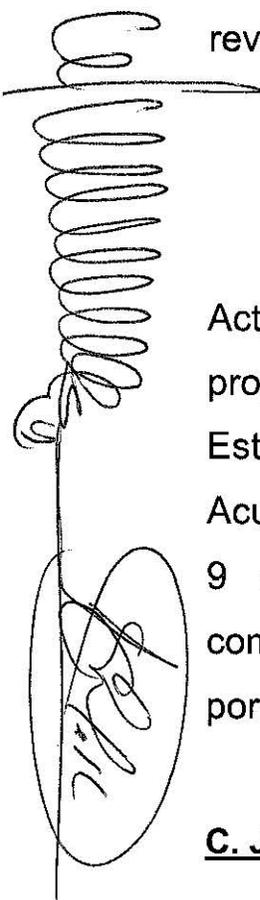
PERIODO DE VISITA: 29 de Enero del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 24 de Junio del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.



Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

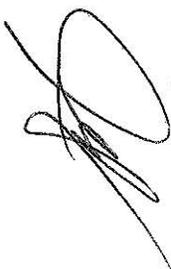


RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando una de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA. Presente.



SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. EDUARDO ARAIZA OCHOA. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ. Presente.
Adscrita a las diferentes secretarias.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita a Oficialía de partes

2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Oficina del Titular del Juzgado.

3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

5.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente
Adscrito Tercer Secretaria.

8.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria.

9.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	795
Sentencias Definitivas dictadas	315
Sentencias Interlocutorias dictadas	076
Se terminaron por otras causas (allanamientos, caducidad, convenio, desistimiento de la acción o de la instancia,)	170
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	032
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	012
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	023
Excepción de Incompetencia	024
Amparos interpuestos	056
Audiencias Programadas	808
Audiencias Celebradas	382
Audiencias Diferidas	396
Audiencias Canceladas	030
Acuerdos Emitidos	8,120
Exhortos Recibidos	075
Exhortos Girados	072
Promociones recibidas	9,259
Oficios remitidos	2,071
Recibos de Ingreso	096
Requisitorias	016
Cédulas Profesionales	REGISTRO ELECTRÓNICO

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	29 y 30 de Enero del 2015
NUMERO DE INICIOS	795
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	24 JUNIO DE 2015
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercera. PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,259
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR RECIBIDAS AL 24 DE JUNIO DE 2015
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	25 DE JUNIO DE 2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	SOLICITA SE REQUIERA DEVOLUCIÓN EXPEDIENTE ARCHIVO JUDICIAL
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,071
-----------------------------	-------

EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
ASUNTO A TRATAR	SE SOLICITA SEA INSCRITO EMBARGO RELATIVO A BIENES
REMITIDO A	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
FECHA DE REMISIÓN	25 DE JUNIO DE 2015

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	67
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	32
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	12
CONTRA AUTOS	23
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	<p>SENT. INT DE FECHA 09/06/15</p> <p>INTERPONE RECURSO PARTE DEMANDADA Y ACTORA</p> <p>ADMITEN RECURSOS 08 DE JUNIO DE 2015 Y 18 DE JUNIO DE 2015</p> <p>REMITE 24/06/15 MEDIANTE OFICIO</p>

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	02
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE	17
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	48

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	56
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	07
EN TRAMITE	47
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO DE DISTRITO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	18 DE JUNIO DE 2015
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	SE FORMA CUADERNILLO/ SIN ANTECEDENTES EN EL JUZGADO

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	16
DILIGENCIADAS	06
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	01
PARCIALMENTE	02
EN TRÁMITE	07
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
ÓRGANO QUE REMITE	TSJEBC
FECHA DE NOTIFICACIÓN	16/06/15
PARA EFECTOS DE	NOT/TERCERO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	72
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL PLAYAS DE ROSARITO
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	75
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	28
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	08
SIN DILIGENCIAR	14
EN TRÁMITE O PENDIENTES	25
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL TECATE
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	96
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	
FECHA EN QUE SE RECIBE	25 DE JUNIO DE 2015
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. GLORIA PLASCENCIA RENTERIA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO**

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	409
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	325
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	084
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	315
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	076
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVA	006
NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIA	005
CITACION DEFINITIVA SE DEJAN SIN EFECTOS	002
CITACION INTERLOCUTORIA SE DEJA SIN EFECTOS POR AMPARO	002
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE	

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		INTERLOCUTORIA	5/06/2015	11/06/2015	X	X
2.		DEFINITIVA	9/06/2015	12/06/2015	X	X
3.		DEFINITIVA	15/06/2015	22/06/2015	X	X

Enseguida, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	12/08/14
FOJAS	40
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEF
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	11 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	17 DE JUNIO DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba la planilla de liquidación de rentas hecha valer por el Abogado Procurador de la parte actora, hasta en la suma de [REDACTED] dólares [REDACTED] MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) o su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente en el momento de la celebración del contrato, por tratarse de casa habitación, por lo que se decreta su ejecución. -----</p> <p>SEGUNDO.- No se aprueba la partida correspondiente a Intereses Moratorios presentada por el Abogado procurador de la parte actora, en base a lo asentado en el cuerpo de esta resolución. -----</p> <p>TERCERO.- NOTIFIQUESE. -----</p> <p>A S I, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Quinto de lo Civil, LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, ante la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ, que autoriza y da fe. -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	22/08/14
FOJAS	89
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06 DE MAYO DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	26 DE MAYO DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO:-Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL elegida para la tramitación del presente juicio, donde la parte actora probó su acción en rebeldía de la parte demandada.-</p> <p>SEGUNDO:- Se declara que [REDACTED] en virtud de haber operado en su favor la prescripción positiva se ha convertido en propietaria del inmueble identificada como [REDACTED] como las construcciones existentes en dicho inmueble, con una superficie documental de [REDACTED] metros cuadrados y una superficie real de [REDACTED] metros cuadrados, catastrado en la actualidad con la clave [REDACTED] Con medidas y colindancias que se especifican en el cuerpo de resolución. Lo anterior para purgar vicios ocultos.</p> <p>TERCERO:- Sirve de Título de propiedad a la parte actora la copia certificada de la presente sentencia que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de ésta ciudad, previa la cancelación de la partida número [REDACTED] tomo [REDACTED] de la sección [REDACTED] de fecha 29 de diciembre de 1988, que obran inscritas a favor de la parte demandada.</p> <p>CUARTO:-Publíquense los puntos resolutiveos de esta sentencia por dos veces de tres en tres días en el periódico local [REDACTED] y ejecútese hasta pasados tres meses.</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la ciudadana Juez Quinto de lo Civil LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, que da fe.-</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	20/02/15
FOJAS	33
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	15 DE JUNIO DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO:-Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL elegida para la tramitación del presente juicio, en donde la parte actora probó su acción en rebeldía de la parte demandada.-</p> <p>SEGUNDO:- Se declara que [REDACTED] en virtud de haber operado en su favor la prescripción positiva se ha convertido en propietaria del bien inmueble identificado como [REDACTED]</p> <p>Con medidas y colindancias que se especifican en el cuerpo de esta resolución.- Lo anterior para purgar vicios ocultos. -</p> <p>TERCERO:- Sirve de Título de propiedad a la parte actora la copia certificada de la presente sentencia que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de ésta ciudad, previa la cancelación de la partida número [REDACTED] tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 9 de agosto de 1993, y que obra inscrita a favor de la parte demandada.</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la ciudadana Juez Quinto de lo Civil LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ, que da fe.-</p>

[Handwritten signature]

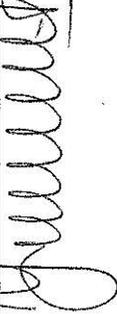
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	09/03/15
FOJAS	74
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	21 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE SENTENCIA	27 DE ABRIL DE 2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.-Ha sido correcta la vía ESPECIAL HIPOTECARIA seguida en este juicio, en la que la actora probó su acción, en rebeldía de la parte demandada-</p> <p>SEGUNDO.-Se decreta el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido al ahora demandado y como consecuencia se condena a [REDACTED] a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que asciende a la cantidad de [REDACTED] pesos moneda nacional) equivalente a [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal. Se acredita el adeudo con el estado de cuenta elaborado por el gente del área jurídica [REDACTED] que anexo a la presente demanda y que resulta de multiplicar [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por [REDACTED] veces salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, según se establece en el contrato de crédito base de la acción y se compone de las siguientes cantidades:</p> <p>i).- la cantidad de [REDACTED] pesos moneda nacional) equivalente a [REDACTED] veces el salario Mínimo mensual en el distrito federal por concepto de adeudo. La cantidad de [REDACTED] pesos moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios a la fecha de la expedición del estado de cuenta que se anexa, equivalentes a [REDACTED] veces el salario mínimo mensual en el Distrito Fiscal así como los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán ser calculados con lo establecido en el documento base de la acción y demás prestaciones reclamadas y las que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, mismos que habrán de ser regulados en ejecución de sentencia. Por el pago de gastos y costas del juicio.-</p> <p>TERCERO.-Se concede a la parte demandada un término de CINCO DIAS computados a partir del día siguiente de aquel en que cause ejecutoria esta sentencia, para cumplir con la misma voluntariamente, y en caso de no efectuarse el pago, precédase a hacer trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese al actor.-</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Quinto de lo Civil Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la ciudadana Secretaria de Acuerdos Licenciada YOBANA MELENDREZ MELENDREZ, que da fe.---</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	21/04/15
FOJAS	183
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	05/06/15
FECHA DE SENTENCIA	12/06/15
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido correcta la vía ESPECIAL HIPOTECARIA seguida en este juicio, en la que la actora probó su acción, en rebeldía de la parte demandada.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se decreta el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido a la ahora demandada y en consecuencia se condena a [REDACTED] a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INVONAVIT) la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] de moneda nacional) equivalente a [REDACTED] [REDACTED] veces de salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, que resulta de multiplicar este último por [REDACTED] [REDACTED] veces salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, según se establece en el contrato de crédito base de la acción. El pago del saldo de intereses ordinarios a la fecha de la expedición del estado de cuenta que se anexa, así como los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán ser calculados de conformidad con lo establecido en el documento base de la acción y demás prestaciones que le fueron reclamadas, misma que deberán ser liquidadas en ejecución de sentencia, así como los gastos y costa del juicio que legalmente se</p>



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

	<p>justifiquen en ejecución de Sentencia.-----</p> <p>TERCERO.- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DIAS computados a partir del día siguiente de aquel en que cause ejecutoria esta sentencia, para cumplir con la misma voluntariamente, y en caso de no efectuarse el pago, precédase a hacer trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese al actor.-----</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>ASI definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Quinto de lo Civil Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la ciudadana Secretaria de Acuerdos Licenciada LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, que da fe.-----</p>
--	--

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se destaca que las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las definitivas, y dentro de los cinco días siguientes en el caso de la interlocutoria. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día veinticinco de Junio del dos mil quince, de común acuerdo con la C. Juez Quinto de lo Civil **C. Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes veintiséis de Junio del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes veintiséis de Junio del dos mil quince, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. EDUARDO ARAIZA OCHOA. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaría.

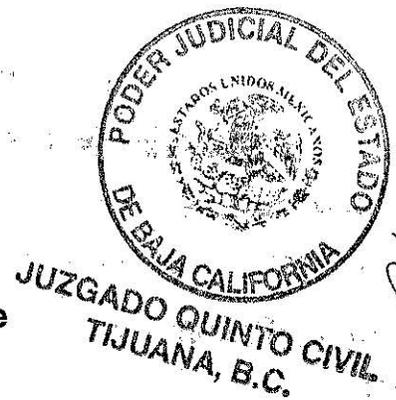
LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ. Presente.
Adscrita a las diferentes secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita a Oficialía de partes
- 2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Oficina del Titular del Juzgado.
- 3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 4.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.
- 5.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente
Adscrito Tercer Secretaria.
- 8.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 9.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10.- ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente
Comisario.



[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom.]

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA ELSA MARIA OCEGUERA KARAM**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA YOBANA MELENDREZ MELENDREZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	280
AUDIENCIAS CELEBRADAS	152
AUDIENCIAS DIFERIDAS	128
ACUERDOS EMITIDOS	3,014

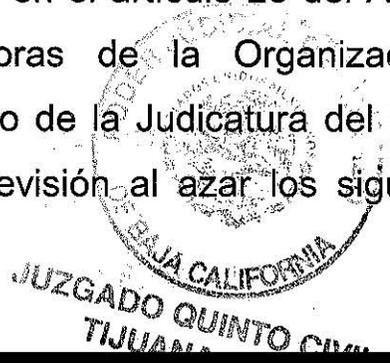
Las 128 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	20
DESISTIMIENTOS	01
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	01
POR CONTESTACIÓN DE DEMANDA	02
FALTÓ EMPLAZAR (NO SE LOCALIZÓ DOM.	30
SUSPENSIÓN DE JUICIO	01
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	09
POR CONVENIO	04
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	27
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	02
SE OMITIO JUNTA DE HEREDEROS	02
DESISTIMIENTO DE PRUEBAS	03
SE ACUSO REBELDIA Y CIT. P. SENT.	25
ALLANAMIENTO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 04 de septiembre del año 2015 relativa al Expediente No.

██████████ **Juicio especial hipotecario** promovido por ██████████
██████████ en contra de ██████████
audiencia programada para el desahogo de pruebas.

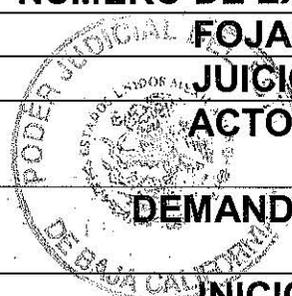
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	384
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	18 DE ABRIL DE 2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL JUEZ CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	255
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04 DE JULIO 2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22 DE JUNIO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA INTERLOCUTORIA /LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	34
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17 DE MARZO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA INTERLOCUTORIA/SE APRUEBA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE RENTAS



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	335
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10 DE DICIEMBRE 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS OFICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	144
JUICIO	JURIS. VOLUNTARIA/DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	
A FAVOR	
INICIO	20 DE ENERO DE 2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ENTREGA RECIBO INGRESO

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	245
AUDIENCIAS CELEBRADAS	106
AUDIENCIAS DIFERIDAS	109
AUDIENCIAS CANCELADAS	030
ACUERDOS EMITIDOS	2,676

Las **109** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	34
INCOMPETENCIA/RECUSACIÓN/SUSPENSIÓN AMPARO	04
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	10
TRANSCURRIENDO TERMINO CONTESTACIÓN	07
NUEVA FECHA	03
NO EMPLAZÓ DOMICILIO CERRADO, INEXACTO O DESOCUPADO	40
NO SE TRAMITÓ EXHORTOS O EDICTO/NO REGRESÓ	11



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **02 de Octubre del año 2015** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **Especial Hipotecario** promovido por **INFONAVIT** en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	128
JUICIO	JURIS VOL. NOT. JUDICIAL
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	11 DE ABRIL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 DE JUNIO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	115
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	02 DE SEPTIEMBRE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR DECRETAR LA CADUCIDAD TODA VEZ QUE A LA FECHA NO HA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE 120 DÍAS HÁBILES.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	291
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
JUZGADO QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C.	
INICIO	13 DE AGOSTO DE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PASIVA PROCESAL INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2015. SE ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. FÓRMESE SECCIÓN DE EJECUCIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	41
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE PROMOVENTES	
INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2014 PREVENCIÓN INICIO 04 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	69
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA SE LE TIENE EN TIEMPO Y FORMA OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE.

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	283
AUDIENCIAS CELEBRADAS	124
AUDIENCIAS DIFERIDAS	159
ACUERDOS EMITIDOS	2,430

Ahora bien, las 159 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE PREPARARON POR ACTUARIO	30
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	15
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	03
EDICTOS NO PUBLICADOS	24
CADUCIDAD	01
CONVENIO	04
NO SE EMPLAZO	61
INCOMPETENCIA DECLINATORIA	01
CITA PARA SENTENCIA	15
EN TERMINO PARA CONTESTAR	04
ALLANAMIENTO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **23 de septiembre del año 2015** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario promovido por **INFONAVIT**, en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para la conciliación desahogo de pruebas y alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	754
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RINDE INFORME DENTRO DE JUICIO DE AMPARO SEGUNDO DE DISTRITO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	896
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	04 DE JULIO DE 2012 PREVENCIÓN INICIO 13 DE JULIO DE 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL APODERADO LEGAL DE LA ACTORA EXHIBIENDO CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ACTUALIZADO DE LA FINCA HIPOTECADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	684
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 JUNIO DEL 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL PERITO DE LA ACTORA RATIFICANDO ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL DICTAMEN EXHIBIDO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	231
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SUCESIÓN A BIENES DE
DEMANDADO	
INICIO	08 DE MARZO DE 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA LA ACONTINUACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	356
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	03 DE JULIO DE 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RINDE INFORME DENTRO DE JUICIO DE AMPARO

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado EDUARDO ARAIZA OCHOA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	206
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	160
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	045
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	SUMARIO CIVIL 25/06/15 PUBLICACIÓN ESTRADOS DILIGENCIADO

Los **45 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO SEÑALADO SE ENCUENTRA SOLO	17
DOMICILIO INEXISTENTE	10
NO COMPARECIÓ INTERESADO A CITA	06
DOMICILIO INEXACTO	12
OTROS	00

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015

PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo del **Licenciado RICARDO VERDUGO GÓMEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	322
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	298
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	022
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	26 DE JUNIO DE 2015. NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA. PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO.

Los **22 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	18
HABILITAR DÍAS Y HORAS	04
DOMICILIOS ABANDONADOS	00

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	25/06/15	MEDIOS PREP.		X
2.	[REDACTED]	26/06/15	AUDIENCIA		X

3) A cargo del **Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	670
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	565
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	105
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	24/06/15 MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EN GENERAL. EN TRÁMITE.

Los **105** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXISTENTE	06
NO RESIDEN EN DOMICILIO SEÑALADO	30
NECESIDAD DE HABILITAR DÍAS Y HORAS	06
DOMICILIO CERRADO	52
DOMICILIO DESOCUPADO	10
PENDIENTE DILIGENCIAR DENTRO DEL TÉRMINO	01
OTROS	00

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015
PENDIENTES DE DILIGENCIA

4) A cargo de la **Licenciada JAIME CASTAN RODRIGUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	265
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	209
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	56
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	24 DE JUNIO 2015 NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS. DILIGENCIADO

Los **56** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

HABILITAR DÍAS Y HORAS	10
DESOCUPADO Y ABANDONADO DOMICILIO	16
NO EXISTE DOMICILIO SEÑALADO	12
NO RESIDE EN DOMICILIO SEÑALADO PERSONA A NOTIFICAR	09
NO ATIENDEN LLAMADO	09

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015
PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **RICARDO BENITEZ PIERSON, MARIA ELENA ZARAGOZA SIGALA, GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL, NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO Y XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

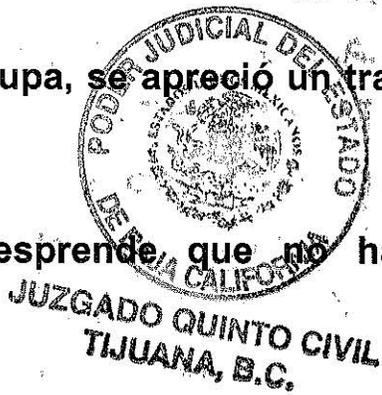
La intendencia a cargo del **C. ALAN RAMSÉS MARTÍNEZ RUÍZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**

- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.



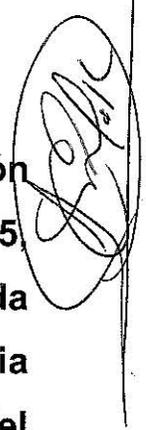
CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

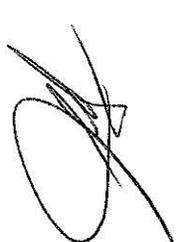
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que estoy conforme con lo asentado en la presente acta.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 26 de Junio del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la
 Judicatura del Poder Judicial del







Estado de Baja California.



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA I.

Juez Quinto de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ.

Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELOSO.

Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA.

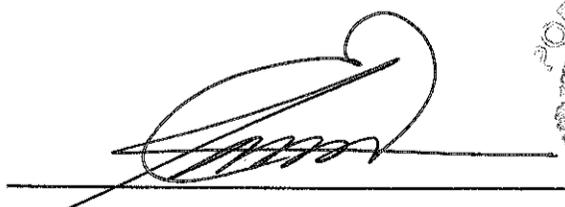
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ELSA MARIA OGEGUERA KARAM.

En funciones de Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 95/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO